

CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVO HIPOTEC (2021-00452) JUZGADO 4 CIVIL MPL

Mauricio Urrea Carvajal <mauricioabogado22@gmail.com>

Mié 24/11/2021 16:34

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: saidrubiano@gmail.com <saidrubiano@gmail.com>

Armenia, Quindío, 24 de noviembre de 2021

Doctor

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRÍGUEZ
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia – Quindío

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: GABRIEL GONZALEZ JARAMILLO
Demandado: TANIA JULIA OSPINA HENAO
Radicado: 630014003004-2021-00452-00
Asunto: CONTESTACIÓN

MAURICIO ALEJANDRO URREA CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.739.790 de Armenia, Quindío y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 157.782 del C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la señora **TANIA JULIA OSPINA HENAO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.923.283 de Armenia, Quindío, respetuosamente me permito anexar contestación de la demanda, poder y pruebas, en dos (2) archivos pdf.

Atentamente,



MAURICIO ALEJANDRO URREA CARVAJAL
Gerente

 3178947657
 mauricioabogado22@gmail.com
 Carrera 17 No. 20-27 Oficina 508 - Edificio Banco Cafetero
Armenia, Quindío

CARVAJAL & ASOCIADOS
Asesoría Jurídica



Armenia, Quindío, 24 de noviembre de 2021

Doctor
LUIS CARLOS VILLAREAL RODRÍGUEZ
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia – Quindío

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: GABRIEL GONZALEZ JARAMILLO
Demandado: TANIA JULIA OSPINA HENAO
Radicado: 630014003004-2021-00452-00
Asunto: CONTESTACIÓN

MAURICIO ALEJANDRO URREA CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.739.790 de Armenia, Quindío y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 157.782 del C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la señora **TANIA JULIA OSPINA HENAO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.923.283 de Armenia, Quindío, conforme al poder anexo al presente escrito, respetuosamente me permito **contestar** la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

1. A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto conforme a la documentación anexa a la demanda.

SEGUNDO: Es cierto según documentación adjunta a la demanda.

TERCERO: Es cierto.

CUARTO: Es cierto.

QUINTO: No es cierto. La señora TANIA JULIA OSPINA HENAO efectuó varios pagos a favor del demandante por concepto de la obligación citada en la demanda, los cuales relaciono a continuación:

- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de Diciembre de 2016 al 25 de enero de 2017.
- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de enero de 2017 al 25 de febrero de 2017.
- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de febrero de 2017 al 25 de marzo de 2017.
- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de marzo de 2017 al 25 de abril de 2017.
- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de abril de 2017 al 25 de mayo de 2017.
- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de mayo de 2017 al 25 de junio de 2017.



- Veinte mil pesos (\$20.000) por concepto de intereses del 25 de junio de 2017 al 25 de julio de 2017.
- Trescientos cuarenta mil pesos (\$340.000) por concepto de intereses del 25 de junio de 2017 al 25 de julio de 2017.
- Un millón de pesos (\$1.000.000) el 22 de Diciembre de 2017, por concepto de abono a intereses pendientes.
- Dos millones de pesos (\$2.000.000) el 16 de noviembre de 2018, por concepto de pago a intereses pendientes.
- Un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) el 17 de noviembre de 2018, por concepto de pago de intereses del 25 de julio de 2017 al 25 de Diciembre de 2017.
- Ciento ochenta mil pesos (\$180.000) por concepto de intereses del 25 de diciembre de 2017 al 25 de enero de 2018.
- Un millón de pesos (\$1.000.000) el 23 de agosto de 2019, por concepto de abono a intereses pendientes.
- Un millón de pesos (\$1.000.000) el 6 de marzo de 2020, por concepto de intereses de marzo 25 de 2018 a 25 de julio de 2018.
- Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) el 23 de julio de 2021, por concepto de abono a la deuda.
- Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) el 24 de julio de 2021, por concepto de intereses del 25 de marzo de 2018 al 25 de agosto de 2018.

TOTAL PAGO: Doce millones quinientos mil pesos (\$12.500.000).

SEXTO: No me consta.

2. A LAS PRETENSIONES

1 No me pongo

1. No me opongo. Sin embargo, solicito que los pagos efectuados por mi representada sean tenidos en cuenta para la liquidación del crédito, en cuanto a capital.

1.1 No me opongo. No obstante, solicito que los pagos efectuados por mi representada sean tenidos en cuenta para la liquidación del crédito, en cuanto a intereses de plazo.

1.2 No me opongo. Sin embargo, solicito que los pagos efectuados por mi representada sean tenidos en cuenta para la liquidación del crédito, en cuanto a intereses de mora.

2 No me opongo. Sin embargo, solicito que los pagos efectuados por mi representada sean tenidos en cuenta para la liquidación del crédito, en cuanto a capital.

2.1 No me opongo, No obstante, solicito que los pagos efectuados por mi representada sean tenidos en cuenta para la liquidación del crédito, en cuanto a intereses de plazo.



2.2 No me opongo, Sin embargo, solicito que los pagos efectuados por mi representada sean tenidos en cuenta para la liquidación del crédito, en cuanto a intereses de mora.

2 No me opongo.

3 No me opongo.

4 No me opongo.

3. EXCEPCIONES

3.1. PAGO PARCIAL

La señora TANIA JULIA OSPINA HENAO efectuó varios pagos a favor del demandante por concepto de la obligación citada en la demanda, los cuales relaciono a continuación:

- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de Diciembre de 2016 al 25 de enero de 2017.
- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de enero de 2017 al 25 de febrero de 2017.
- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de febrero de 2017 al 25 de marzo de 2017.
- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de marzo de 2017 al 25 de abril de 2017.
- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de abril de 2017 al 25 de mayo de 2017.
- Trescientos sesenta mil pesos (360.000) por concepto de intereses del 25 de mayo de 2017 al 25 de junio de 2017.
- Veinte mil pesos (\$20.000) por concepto de intereses del 25 de junio de 2017 al 25 de julio de 2017.
- Trescientos cuarenta mil pesos (\$340.000) por concepto de intereses del 25 de junio de 2017 al 25 de julio de 2017.
- Un millón de pesos (\$1.000.000) el 22 de Diciembre de 2017, por concepto de abono a intereses pendientes.
- Dos millones de pesos (\$2.000.000) el 16 de noviembre de 2018, por concepto de pago a intereses pendientes.
- Un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) el 17 de noviembre de 2018, por concepto de pago de intereses del 25 de julio de 2017 al 25 de Diciembre de 2017.
- Ciento ochenta mil pesos (\$180.000) por concepto de intereses del 25 de diciembre de 2017 al 25 de enero de 2018.
- Un millón de pesos (\$1.000.000) el 23 de agosto de 2019, por concepto de abono a intereses pendientes.
- Un millón de pesos (\$1.000.000) el 6 de marzo de 2020, por concepto de intereses de marzo 25 de 2018 a 25 de julio de 2018.
- Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) el 23 de julio de 2021, por concepto de abono a la deuda.
- Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) el 24 de julio de 2021, por concepto de intereses del 25 de marzo de 2018 al 25 de agosto de 2018.



TOTAL PAGO: Doce millones quinientos mil pesos (\$12.500.000).

Para lo anterior, anexo como prueba dieciséis (16) recibos de pago, por cada concepto anotado.

Así las cosas, solicito señor Juez declare la prosperidad de esta excepción, para que se tenga en cuenta dichos pagos al momento de liquidar el crédito.

4. PRUEBAS

DOCUMENTAL:

- Anexo copia de dieciséis (16) recibos de pago.

TESTIMONIAL:

Para que declare sobre los pagos efectuados por mi representada en favor del demandante y por concepto de la obligación narrada en los hechos, solicito se reciba la declaración de las siguientes personas:

- BLANCA INES GALLEGO identificada con cédula No. 38.864.389, quien se puede localizar en la Carrea 15 con calle 21 Edificio Colpatria 2 piso oficina 10 de Armenia, Quindío.
- MARTHA CECILIA HENAO BOCANEGRA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.914.791 de Armenia, Quindío, quien se puede localizar en la Urbanización Universal etapa v manzana 14 de Armenia, Quindío.

Los testigos también pueden ser citados a través del suscrito.

5. ANEXOS

Poder para actuar.

6. NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la carrera 17 No. 20-27 Oficina 508 edificio Banco Cafetero Armenia, Quindío. Correo electrónico. Mauricioabogado22@gmail.com. Teléfono: 3178947657.

Atentamente,

MAURICIO ALEJANDRO URREA CARVAJAL

C.C. No. 9.739.790 de Armenia, Quindío

T.P. No. 157.782 del C.S. de J.



Doctor
LUIS CARLOS VILLAREAL RODRÍGUEZ
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia – Quindío

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: GABRIEL GONZALEZ JARAMILLO
Demandado: TANIA JULIA OSPINA HENAO
Radicado: 630014003004-2021-00452-00

TANIA JULIA OSPINA HENAO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.923.283 de Armenia, Quindío, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **MAURICIO ALEJANDRO URREA CARVAJAL**, mayor de edad, domiciliado en Armenia Q., identificado con cédula de ciudadanía número 9.739.790 de Armenia Q., portador de la tarjeta profesional número 157.782 del C. S. de la J, para que asuma mi representación judicial dentro del proceso de la referencia, hasta su terminación.

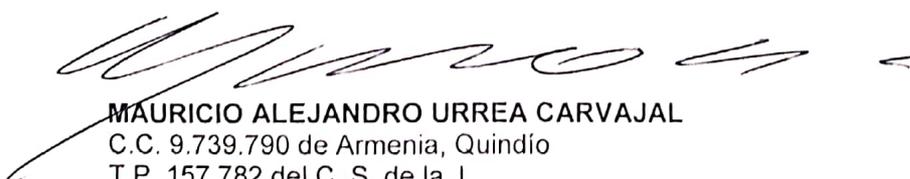
El apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, transigir, recibir, desistir, sustituir y reasumir el poder, así como para el ejercicio de todas las facultades inherentes a la representación judicial que se confiere con el presente poder, y en especial las conferidas por el artículo 77 del Código General del Proceso.

El correo electrónico de mi apoderado para notificaciones judiciales es mauricioabogado22@gmail.com.

Atentamente,

Tania Juliana Ospina
TANIA JULIA OSPINA HENAO
C.C. No. 1.094.923.283 de Armenia, Quindío

Acepto,


MAURICIO ALEJANDRO URREA CARVAJAL
C.C. 9.739.790 de Armenia, Quindío
T.P. 157.782 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7157215

En la ciudad de Armenia, Departamento de Quindío, República de Colombia, el veintitres (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Armenia, compareció: TANIA JULIANA OSPINA HENAO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1094923283 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Tania Juliana Ospina



n4m6pj332lw0
23/11/2021 - 09:54:56



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente, en el que aparecen como partes TANIA JULIANA OSPINA HENAO .

Jaquelin U.S



JAQUELIN URIBE SANCHEZ



Notario Primero (1) del Círculo de Armenia, Departamento de Quindío - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: n4m6pj332lw0



Acta 1

No.

[Redacted]

Por

\$360.000

Ciudad

[Redacted]

Fecha

Día

Mes

Año

Recibí de

Tania Juliana Ospina

La suma de

Trescientos Setenta
mil pesos m / etc

Por concepto de

7 (on) ves de lotes
de Diciembre 25 a

Enero 25 / 20 Recibí

Gabriel González J.
Negocios Finca Raiz
Cel. 316 469 06 20 Armenia Q.

No.

debe otro
anterior

Por

\$ 360.000

Ciudad

Fecha

Día

Mes

Año

Recibí de

Tania Juliana Ospina

La suma de

Trescientos sesenta
mil pesos m / etc

Por concepto de

100 liras de Intero
de enero 25 a

Gabriel González J.
Negocios Finca Raiz
Cel. 316 469 06 20 Armenia Q.

febrero 23 de 2017

Recibí

Nº.

Por \$

Fecha

| | | |
|-----|-----|-----|
| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|

Recibí de Gania Juliana Ospina

La suma de

Por concepto de 1 (un) mes de intereses de
febrero 25 a marzo 25 de
2017

Gabriel González J.
Negocios Finca Raíz
Cel. 316 469 06 20 Armenia Q.

Recibí _____

quedan 60.000
para el próximo
mes -

No.

Por

\$ 360.000-

Ciudad

Fecha

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|
| | | |

Recibí de Tania Juliana Ospina

La suma de Trescientos sesenta mil
pesos en cte

Por concepto de 1 sueldo de
de marzo 25 a abril 25
de 2017

~~Gabriel González~~
Negocios Finca Raíz
Cel. 316 469 06 29 Armenia Q.

Recibí

Fecha

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|
| 22 | 12 | 17 |

No.

Incluye ~~260.000~~
anteriores

Por \$ 300.000

Recibí de: Tania

La suma de: trescientos mil por
mil / etc

Por concepto de ya son mes en Internet
de Abril 25 a Mayo 25 / 2017

Gabriel González J.
Negocios Finca Raiz
Cel. 316 469 0620 Armenia Q.

Recibí

Fecha

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|
| | | |

No.

Por \$ 360,000.-

Recibí de: Tania

La suma de: trescientos sesenta mil
quingientos / cte

Por concepto de 1 mes de Inter

del Mayo 23 a junio 23 / 2017

Recibí

Gabriel González J.
Negocios Finca Raiz
Cel. 316 469 06 20 Armenia Q.

No.

Por \$20.000.-

Ciudad

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|
| 17 | 11 | 18 |

Recibí de Tania Julianna Ospina

La suma de Veinte mil Quetzales
en / 17e

Por concepto de Agosto al mes de Interes
de Junio 25 a Julio 25 Gabriel González J.
de 2017 Negocios Finca Raiz
C.A. 216 483 06 20 Antigua Q.

Recibí

Fecha

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|
| 22 | 12 | 17 |

No.

Por \$ 340.000.-

Recibí de: Tania

La suma de: Trescientos Cuarenta mil

Por concepto de Alquiler mes de Internet

de Junio 25 a Julio 25 / 2017

Resto 20.000 Recibí

Gabriel González J.
Negocios Finca Raiz
Cel. 316 469 06 20 Armenia Q.

RECIBO DE CAJA
MENOR No.

| | | |
|---|----------------------------|---------------------------|
| CIUDAD <u>Armenia</u> | FECHA <u>22 Dic / 2017</u> | VALOR \$ <u>1000.000=</u> |
| CANCELADO A <u>Gabriel.</u> | | |
| POR CONCEPTO DE <u>Abono a Intereses pendientes</u> | | |
| <u>Casaly M217 B / Universal</u> | | |
| VALOR EN LETRAS | | |



| | |
|--------------|------------------------------|
| IMPUTACION | RECIBIDO POR |
| APROBADO POR | <u>Sanea Inés Callego E.</u> |
| | C.C. o NIT. <u>38864389</u> |

Forma uniden 200 R.C.M.

RECIBO DE CAJA
MENOR No.

| | | |
|---|--------------------|---------------------|
| CIUDAD: Armenia | FECHA: NOV 16/2018 | VALOR \$ 2000.000 = |
| CANCELADO A Gabriel Gonzalez J | | |
| POR CONCEPTO DE Interés sobre hipoteca. | | |
| Casa B/Universal H2 A. C-14 | | |
| VALOR EN LETRAS | | |



| | |
|--------------|---|
| IMPUTACION | RECIBIDO POR |
| APROBADO POR | Banca Inés Gallego G. C.C. o NIT. 38864389 |

Forma 100-R.C.M.

No.

Por \$1.800.000⁰⁰

Ciudad

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|
| 17 | 11 | 18 |

Recibí de Tania Juliana Ospina

La suma de Un millón Ochocientos mil / pesos m / (te)

Por concepto de 5 (Cinco) meses de Interés
de Julio 25 a Diciembre 25 de 2017

~~Gabriel González J.
Negocios Finca Raiz
Ct. 30-469-06-20 Armenia Q.~~

Recibi

No.

Por \$ 180.000 =

Ciudad

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|
| | | |

Recibí de Tania Juliana Ospina

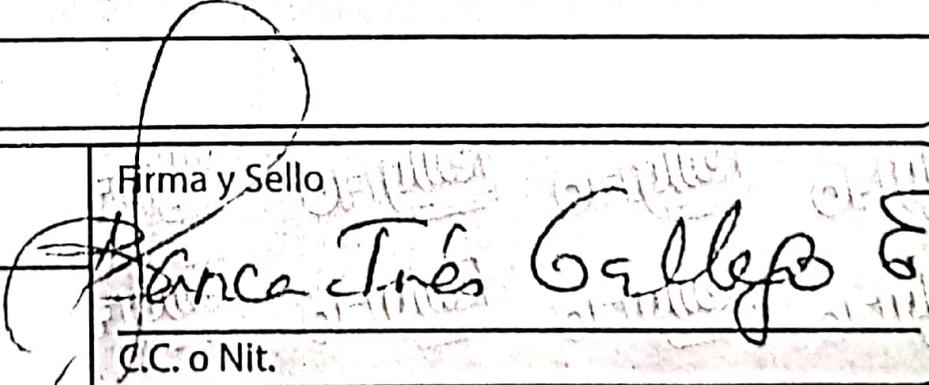
La suma de Ciento Ochenta mil
pesos un / ite

Por concepto de Parte de un mes de Interés de
Diciembre 23/2017 a Gabriel González J.
Enero 25/18 Retirado 180.000 =
Negocios Finca Raiz
C.A. 316 429 06 20 Armenia Q.

OFIplus

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

| | | | | | | | | | |
|--------------|---|-----|-----|----|----|-----|------|----|------------|
| Ciudad: | Armenia. | Día | 23. | Me | 08 | Año | 2019 | \$ | 1000.000 = |
| Cancelado a: | Gabriel. | | | | | | | | |
| Concepto: | Abono a Intereses. | | | | | | | | |
| La suma de: | | | | | | | | | |
| Código: | Firma y Sello | | | | | | | | |
| Aprobado: |  | | | | | | | | |
| | C.C. o Nit. | | | | | | | | |

No.

Por \$1.000.000⁰⁰

Ciudad Armenia

| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 6 | 03 | 2020 |

Recibí de Tania

La suma de Un millón de pesos en CTe

Por concepto de paga de Marzo 25 a Abril 25
de 2018 \$260.000⁰⁰ y
\$720.000⁰⁰ de Abril 25 a
Junio 25 de 2018 y abona \$20.000⁰⁰

Gabriel González J.
Negocios Finca Raiz
Cel. 316 469 06 20 Armenia Q.

Recibí
&) proximo mes del Junio 25 a Julio 25/2018

RECIBO DE CAJA MENOR

No. PROVISIONAL

| | | | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|------------------|----------------------|
| Ciudad: <u>Asomonia</u> | Día: <u>23</u> | Mes: <u>07</u> | Año: <u>2021</u> | \$ <u>1500,000 =</u> |
| Cancelado a: <u>Gabriel Gonzalez,</u> | | | | |
| Concepto: <u>Abono a Deuda</u> | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| La suma de: | | | | |
| | | | | |

| | |
|---------------------|--|
| Código: | Firma y Sello |
| Aprobado: <u>P/</u> | <u>Banca Iner Gallegos</u> CC. o Nit. <u>38864389</u> |

No.

Por \$ 1.500.000

Julio 24 de 2021

Recibí (mos) de Tania Mariana Ospina Arango

La suma de Quincecientos mil

pesos en / lte

Por concepto de Intereses de Marzo 25 a abril 25
de 2018 por valor \$ 260.000

Gabriel González J.
Negocios Finca Raiz
Cel. 346 469 06 20 Armenia Q.

Recibí 3 meses mas de abril 25 a julio 25

del 2018 por valor de \$ 1.080.000

Y \$ 160.000 para abonar al mes de julio 25 a
agosto 25 de 2018

OFTIplus